



## RESOLUCIÓN

Resolución nº: 168/2023

Fecha Resolución: 26/05/2023

La Presidencia de esta Mancomunidad, en virtud de las competencias, que le confiere el Art. 20 de los Estatutos y el Art. 21 de la Ley 7/85 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, ha resuelto:

**LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS EN EL PROCESO SELECTIVO MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN POR PROMOCIÓN INTERNA, PARA LA SELECCIÓN DE CINCO PLAZAS DE CABO EN EL SERVICIO DE PREVENCIÓN, EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO.**

La Junta de Gobierno de la Mancomunidad de Desarrollo y Fomento del Aljarafe, en sesión celebrada el 7 de diciembre de 2022, aprobó las Bases y Anexos que regulan el proceso selectivo para la cobertura de 5 plazas de Cabo en el Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento.

Dichas bases y sus anexos han sido publicadas el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, número 289 de fecha 16 de diciembre de 2022.

Se ha publicado extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía Número 33, de fecha 17 de febrero de 2.023.

Del mismo modo, se ha publicado extracto en el Boletín Oficial del Estado Número 55, de fecha 6 de marzo de 2023.

Por Resolución de la Presidencia N°142/223 de fecha 9 de mayo de 2023 se aprueba la lista provisional de personas admitidas y excluidas en el citado proceso selectivo.

Transcurrido el plazo para subsanar las causas que hayan motivado la exclusión u omisión de las personas interesadas en el procedimiento y atendiendo a lo recogido en la Base 5.3 de la convocatoria.

Este Presidente, en uso de las facultades que le atribuye el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y el artículo 20 de los vigentes Estatutos tiene a bien RESOLVER:

**PRIMERO:** Declarar aprobada la lista definitiva de personas admitidas y excluidas en el proceso selectivo para la selección de cinco plazas de cabo en el Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento, según se indica en las siguientes tablas:

### ADMITIDOS

ASPIRANTE	IDENTIFICACIÓN
Francisco José Andujar Bors	522***99Z
Jesús Ángel García Rodríguez	286***64Z
Alvaro de León Domínguez	286***62R
Cecilio Pérez Martínez	273***08Q
Daniel Galván Campos	526***50Y
Antonio Daniel García Acosta	289***47E

Código Seguro De Verificación:	RHCwsENzAVQATHcT0slAw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isidoro Ramos Garcia	Firmado	26/05/2023 08:37:58
	Alicia Maria Hidalgo Trapero	Firmado	29/05/2023 08:54:06
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/RHCwsENzAVQATHcT0slAw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/RHCwsENzAVQATHcT0slAw==</a>		





José Manuel Jiménez Díaz	525***38B
Juan Luis Navarro Rodríguez	286***99S
Rolando Naranjo Campos	285***89M
José Antonio Reina Árias	522***65W

#### EXCLUIDOS

ASPIRANTE	IDENTIFICACIÓN	MOTIVO EXCLUSIÓN
Enrique Molina González	456***55C	* Falta pago de la Tasa * No aporta los requisitos

**SEGUNDO:** Citar a los aspirantes admitidos para realizar el primer ejercicio de conocimientos teóricos, que se llevará a cabo el próximo 6 de junio de 2023, a las 9:30 horas, en la Sede de la Mancomunidad, sita en calle Alegría nº12, en Castilleja de la Cuesta, (Sevilla).

**TERCERO:** Publicar esta Resolución en el Tablón electrónico de la página web de la Mancomunidad.

Lo manda y firma el Sr. Presidente a fecha de la firma electrónica en Castilleja de la Cuesta. Por la Secretaria Interventora se toma razón para su transcripción en el Libro de Resoluciones Electrónico a los solos efectos de garantizar su autenticidad e integridad, conforme a lo dispuesto en el Art. 3.2e) y h) del RD128/2018, de 16 de marzo.

El Presidente

La Secretaria Interventora

Fdo.: Isidoro Ramos García

Fdo.: Alicia María Hidalgo Trapero

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	RHCwsENzAVQAThHcT0slAw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Isidoro Ramos Garcia	Firmado	26/05/2023 08:37:58	
	Alicia Maria Hidalgo Trapero	Firmado	29/05/2023 08:54:06	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/RHCwsENzAVQAThHcT0slAw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/RHCwsENzAVQAThHcT0slAw==</a>			



## RESOLUCIÓN

Resolución nº: 122/2023

Fecha Resolución: 18/04/2023

La Presidencia de esta Mancomunidad, en virtud de las competencias, que le confiere el Art. 20 de los Estatutos y el Art. 21 de la Ley 7/85 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, ha resuelto:

### DESIGNACIÓN DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN PARA LA COBERTURA DE CINCO PLAZAS DE CABO MEDIANTE CONCURSO OPOSICIÓN POR PROMOCIÓN INTERNA

La Junta de Gobierno de la Mancomunidad de Desarrollo y Fomento del Aljarafe, en sesión celebrada el 7 de diciembre de 2022, aprobó las Bases y Anexos que regulan el proceso selectivo para la cobertura de 5 plazas de Cabo en promoción interna para el Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento.

Dichas bases y sus anexos han sido publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, número 289 de fecha 16 de diciembre de 2022.

Se ha publicado extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía Número 33, de fecha 17 de febrero de 2023.

Del mismo modo, se ha publicado extracto en el Boletín Oficial del Estado Número 55, de fecha 6 de marzo de 2023.

Visto lo anterior y atendiendo a lo recogido en la Base Sexta de la convocatoria, este Presidente, en uso de las facultades que le atribuye el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y el artículo 20 de los vigentes Estatutos tiene a bien RESOLVER:

**PRIMERO.-** Designar el Tribunal calificador que regirá el proceso selectivo mediante concurso oposición en promoción interna de 5 plazas de Cabo, para el Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento, que estará constituido por los siguientes miembros:

- **Presidenta:** Mercedes Morera Arcos, funcionaria de la Mancomunidad de Desarrollo y Fomento del Aljarafe.
- Suplente Presidenta: Berta Rodríguez Tojas, funcionaria de la Administración Local, con habilitación de carácter Nacional
- **Secretaria:** Alicia M.<sup>a</sup> Hidalgo Trapero, funcionaria de la Administración Local, con habilitación de carácter Nacional.
- Suplente Secretaria: José Manuel Ortiz Fuentes, funcionario de la Administración Local, con habilitación de carácter Nacional
- **Vocal Primero:** D. Juan José Martínez Cardellat, Sargento del Consorcio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Provincia de Sevilla.

Código Seguro De Verificación:	zXxYFEU8Pl+sZceTiIOpSQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isidoro Ramos Garcia	Firmado	18/04/2023 13:22:42
	Alicia Maria Hidalgo Trapero	Firmado	19/04/2023 08:34:17
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/zXxYFEU8Pl+sZceTiIOpSQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/zXxYFEU8Pl+sZceTiIOpSQ==</a>		





- Suplente Vocal Primero: D. Manuel Blanco Fernández, Sargento del Consorcio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Provincia de Sevilla.
- **Vocal Segundo:** Raúl Elías Tijera Jiménez, funcionario de la Mancomunidad de Desarrollo y Fomento del Aljarafe.
- Suplente Vocal Segundo: Manuel Pedro Cobo López, funcionario de la Mancomunidad de Desarrollo y Fomento del Aljarafe.
- **Vocal Tercera:** M.<sup>a</sup> Dolores López Mora, funcionaria de la Mancomunidad de Desarrollo y Fomento del Aljarafe.
- Suplente Vocal Tercera: Mercedes Sierra Vaquera, funcionaria de la Mancomunidad de Desarrollo y Fomento del Aljarafe.

**SEGUNDO.-** Notificar la presente resolución a los miembros designados para su conocimiento.

**TERCERO.-** Publicar esta Resolución en el Tablón electrónico de la Mancomunidad de Desarrollo y Fomento del Aljarafe.

Lo manda y firma el Sr. Presidente a fecha de la firma electrónica en Castilleja de la Cuesta. Por la Secretaria Interventora se toma razón para su transcripción en el Libro de Resoluciones Electrónico a los solos efectos de garantizar su autenticidad e integridad, conforme a lo dispuesto en el Art. 3.2e) y h) del RD128/2018, de 16 de marzo.

El Presidente

La Secretaria Interventora

Fdo.: Isidoro Ramos García

Fdo.: Alicia María Hidalgo Trapero

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	zXxYFEU8Pl+sZceTiIOpSQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Isidoro Ramos Garcia	Firmado	18/04/2023 13:22:42	
	Alicia Maria Hidalgo Trapero	Firmado	19/04/2023 08:34:17	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/zXxYFEU8Pl+sZceTiIOpSQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/zXxYFEU8Pl+sZceTiIOpSQ==</a>			